5−9205

Itagüí,

Señora,
Luz Adriana Zapata
Coordinador Administrativo
Complejo Sur
SENA Regional Antioquia
Itagüí, Antioquia

ASUNTO: Solicitud reducción de Compromiso presupuestal.

Respetada,

Solicitamos desapropiar en el aplicativo financiero el compromiso presupuestal según la siguiente información:

No. CONTRATO	No. RP	Fecha RP	CÓDIGO DEPENDENCIA SIIF	Nombre del contratista	REC	Saldo Por Reducir
CO1.PCCNTR.8499738	131525	2025-11-04	920568	**SOLUCIONES SCM S.A.S**	27	$ 24.136,00

Para el efecto adjunto acta de liquidación anticipada del contrato y el link del mismo en el aplicativo SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8861838&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos su gestión.

Cordialmente,

CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO
Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO
Fecha: 2026.05.12 11:53:33 -05'00'

Carlos Mario Castañeda Monsalve
Subdirector (E)
Centro Tecnológico del Mobiliario

Anexo: 8 folios

Proyectó: Cristian Camilo Carrillo Benítez
Apoyo contratación - Bienes y servicios

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8499738 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SOLUCIONES SCM S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, **CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE**, domiciliado en Itagüí, Antioquia, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 71387261 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector(E), nombrado mediante. Resolución No. 1-03813 del 10 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión nro. 706 del 10 de diciembre de 2025, quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE identificado con C.C. nro. 40.038.602 expedida en el municipio de Tunja, actuando como representante legal de la firma **SOLUCIONES SCM S.A.S** identificada con NIT. 901323736, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8499738** de 2025

Objeto	"5_9205_385 Compra de materiales de formación para la prestación de los servicios tecnológicos del laboratorio de ensayos en el marco de las convocatorias de proyectos por parte del programa de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa 2025"
Valor del contrato	$ 22.879.395 pesos colombianos
Adición presupuestal	NO APLICA
Plazo de ejecución	40 DÍAS
Fecha de inicio	06 de noviembre de 2025
Fecha de terminación	16 de diciembre de 2025
Modificación.	NO APLICA
Contratista	SOLUCIONES SCM S.A.S
CDP NRO.	CDP nro. **14225** con fecha del **2025-06-26.**
CRP NRO.	RP nro. 131525 con fecha del 2025-11-04
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: **11-44-101268737** Anexo: nro. 0. Fecha de expedición: 04/11/2025 Fecha de aprobación: 04/11/2025
Supervisor / Interventor	Sebastian Tobón Rojas

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por SEBASTIAN TOBÓN ROJAS instructor grado 9, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
550809525	30/12/2025	$ 3.649.159,00
550809625	30/12/2025	$ 19.206.100,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 22.879.395,00
Valor adición o disminución del contrato	$0,00
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del contrato	$ 22.855.259,00
Valor ejecutado	$ 22.855.259,00
Valor pagado	$ 22.855.259,00
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$ 24.136,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
11-44-101268737	CUMPLIMIENTO	$ 2.278.939,50	30/10/2025 al 30/06/2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 2.278.939,50	30/10/2025 al 30/06/2026
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 2.278.939,50	30/10/2025 al 30/06/2026

6) Obligaciones pendientes

NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II o en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8861838&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

NO APLICA

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS ($ 24.136,00 M/CTE.) del Registro Presupuestal nro. 131525, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SÉPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Sandra Ojuela

Firma del contratita

CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO
Fecha: 2026.02.23 14:15:19 -05'00'

Firma del ordenador del gasto
Subdirector (E)

Elaboró: Cristian Camilo Carrillo Benítez – Apoyo Contratación Bienes y Servicios.